

ANUNCIO de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se hace pública la liquidación y el reparto del haber resultante del Consorcio UTEDLT con sede en Purchena.

En Consejo Rector de 12 de mayo de 2021, del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Purchena, se prestó conformidad a la liquidación, aprobándose la cuota de reparto de su haber resultante, las cuentas de liquidación y el balance final de liquidación, a propuesta de la comisión liquidadora de fecha 30 de abril de 2021.

Se hace público para que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados puedan examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, Presidencia del Consorcio, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 7ª planta, CP 04004, Almería, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>)

y en la web del Servicio Andaluz de Empleo

(<https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/estructura/transparencia.html>),

y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos acuerdos, deberán presentarse por escrito en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con los acuerdos del mismo Consejo Rector, en el caso de que no se presentase ningún documento de los citados en el párrafo anterior, una vez finalizado el periodo de exposición pública, el Consorcio realizará todas las operaciones y actuaciones administrativas conducentes a su extinción, lo cual se hace público para general conocimiento.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ALMERÍA

EMILIO R. ORTIZ LÓPEZ

Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
C/ Hermanos Machado n.º 4, 7ª Planta.
04071 - Almería.
Teléfono: 950 01 14 00.



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	29/07/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFCPV4AY3Y5BM3QRQD4QHWMBBJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	